



**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

- 2 -

1 S.A. CONECEL. El compareciente es de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
3 domiciliado en la ciudad de Quito, plenamente hábil y
4 capaz en derecho para contratar, ejercer derechos y
5 contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, y
6 me pide que eleve a escritura pública el contenido de
7 la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una en la cual conste la Reforma del
10 Estatuto Social de la compañía Consorcio Ecuatoriano de
11 Telecomunicaciones S.A. CONECEL, contenida en las
12 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
13 Comparecen a la celebración de la presente Escritura
14 Pública de Reforma del Estatuto Social, el señor Carlos
15 Mosquera Pesantes, en su calidad de Presidente
16 Ejecutivo Encargado y representante legal de la
17 compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones
18 S.A. CONECEL. El compareciente es de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
20 domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA:
21 ANTECEDENTES.- 1.- La compañía Consorcio Ecuatoriano de
22 Telecomunicaciones S.A. CONECEL se constituyó mediante
23 Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del
24 Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el
25 veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y
26 tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
27 Cantón, el [] de los mismos mes y año.- 2.- La
28 Junta [] Binaria de Accionistas de la

Cel.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

- 3 -

1 compañía. en sesión de dos de diciembre de mil
2 novecientos noventa y siete. acordó cambiar el
3 domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil, para
4 lo cual resolvió reformar el artículo dos del Estatuto
5 Social.- TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con
6 estos antecedentes. el Señor Carlos Mosquera Pesantes.
7 en la calidad que comparece declara que. de conformidad
8 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
9 Universal de Accionistas de la compañía CONSORCIO
10 ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CUNECEL. de dos
11 de diciembre de mil novecientos noventa y siete. se
12 reforma el Artículo Dos del Estatuto Social, cuyo texto
13 en el futuro será el siguiente: ARTÍCULO DOS:
14 NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía es de
15 nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal
16 en la ciudad de Guayaquil. pudiendo establecer
17 sucursales, agencias, oficinas o representaciones en
18 otras ciudades del país o del exterior.- Usted. señor
19 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
20 estilo para la validez de la presente Escritura
21 Pública.- "Hasta aquí la minuta que se encuentra
22 firmada por el señor Doctor Guillermo Cisneros. con
23 matrícula profesional número tres mil setecientos
24 veintiséis del Colegio de Abogados de Quito. la misma
25 que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor
26 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
27 preceptos legales del caso: y. toda que lo fue al
28 compareciente íntegramente por mí el Notario. este se

Dr. Alfonso Freire Zapata
Notario



**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

- 4 -

1 afirma y ratifica en su total contenido. y para
2 constancia firma conmigo en unidad de acto. de todo lo
3 cual doy fe.-

ca.

4
5
6
7
8
9

SR. CARLOS MOSQUERA PESANTES
C.C. 170122628-2

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Firmado) El Señor Notario Doctor Alfonso Freire Zapata.
A continuación se agregan documentos habilitados

Quito, 26 de marzo de 1996

Señor
Carlos Mosquera Pesantes
Presidente del Directorio
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL
Presente

De mi consideración:

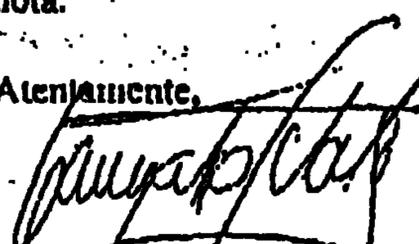
En vista de la resolución adoptada por el Directorio de la Compañía en sesión de esta fecha, y la separación del Presidente Ejecutivo, señor Fernando Colunga Hernández, cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de marzo de 1996, y de acuerdo a lo dispuesto en el literal d) del artículo veintiuno del Estatuto Social, le corresponde, en su calidad de Presidente del Directorio, asumir temporalmente las funciones de Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Sus atribuciones son las constantes en la escritura pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social, celebrada el 7 de noviembre de 1995 ante el Notario décimo cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de enero de 1996.

Sus funciones entrañan la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

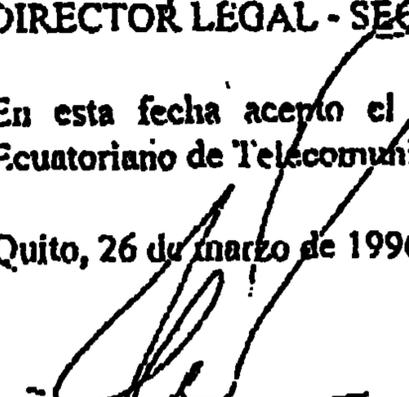
Se deberá inscribir en el Registro Mercantil de este cantón la separación del Señor Fernando Colunga y el encargo de la Presidencia Ejecutiva a Listed, en base de esta nota.

Atentamente,


Gonzalo Valáreo Fdez. de C.
DIRECTOR LEGAL - SECRETARIO AD-HOC DE LA COMPAÑIA

En esta fecha acepto el cargo de Presidente Ejecutivo Encargado del Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL.

Quito, 26 de marzo de 1996


Carlos Mosquera Pesantes



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la presente copia es fiel fotocopia del original que ha sido presentado en esta Notaria para su certificación. - Quito, a 22 APR 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

QUITO: Av. Amazonas 6017 y Río Coca • PBX: (593) 2 469 129 • Fax: 469 130 • SWITCH 469 131
GUAYAQUIL: Guayaquines y la 5ta. (naq.) URDESA • PBX (593) 4 086 233 • Fax: 885 939
CUENCA: Miguel Cordero 664 y Av. Solano, 2do. piso. • Teléfono: (593) 7 881 919 • Fax: 818 630

El Presente documento es fiel compulsada del Original que se encuentra agregado a los Expedientes a mi cargo

QUITO a 04 DIC. 1997

Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL



En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a las 10:30 horas, en la Av. Amazonas 6017 y Rio Coca de esta ciudad, domicilio de la compañía, por encontrarse representado la totalidad del capital social de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL, conformado por las compañías: CONECEL HOLDINGS LIMITED, propietaria de 63'750.000 acciones; y, CENTRO EMPRESARIAL CEMPRESA C.A., propietaria de 11'250.000 acciones; los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Actúa como Presidente de la Junta el señor Carlos Mosquera Pesantes en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc, por designación de los asistentes, el señor Gonzalo Valarezo Fernández de Córdoba. El Presidente señor Carlos Mosquera Pesantes dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día propuesto para la Junta. El Secretario procede de acuerdo e informa que los puntos a ser tratados son los siguientes: 1.- Reforma del Estatuto Social. Los señores accionistas aprueban el precitado orden del día y declaran constituirse en Junta General Universal. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión a las 10:35 horas. Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto 1.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Presidente informa a los señores accionistas que de acuerdo a los planes de la compañía para 1998, es necesario cambiar el domicilio de la empresa a la ciudad de Guayaquil. Propone, por tanto, que se reforme el artículo dos del Estatuto Social. Los señores accionistas aprueban por unanimidad la propuesta del Presidente, resolviendo modificar el artículo dos del Estatuto Social, el cual quedará como sigue: "ARTÍCULO DOS: NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas o representaciones en otras ciudades del país o del exterior." La Junta General autoriza además al representante legal para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente reforma del Estatuto Social. Concluido el orden del día, el Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso para la redacción del acta.- Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía. Quito, 4 de diciembre de 1997.

Carlos Mosquera Pesantes
PRESIDENTE

Se otorgó ante mi y en fé de ello
confero ésta PRIMERA copia
certificada debidamente sellada y
firmada hoy. 04 DIC. 1997.

EL NOTARIO
[Handwritten signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0173

Resolución No. 98.1.1.1.

Resolución No. 98.1.1.1. del Registrador Mercantil de Guayaquil, en virtud de la cual se aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto y Primero del cantón Quito, el 4 de diciembre de 1997, con la solicitud de inscripción.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto y Primero del cantón Quito, el 4 de diciembre de 1997, con la solicitud de inscripción;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías, en el que se ha presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.98.175 de 22 de enero de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, en los términos constantes en la referida escritura.

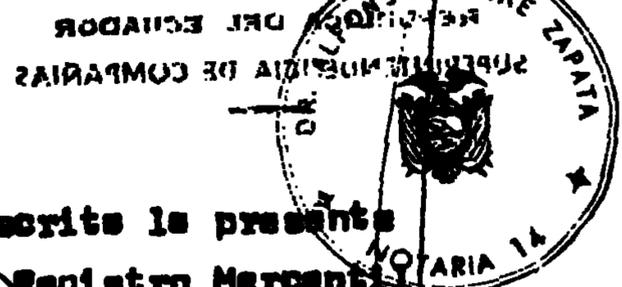
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

Dr. Alberto Chiriboga Acosta



Quede inscrita la presente Resolución a foje 7.022, número 1.565 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.336 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y tres de Enero de mil novecientos noventa y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.



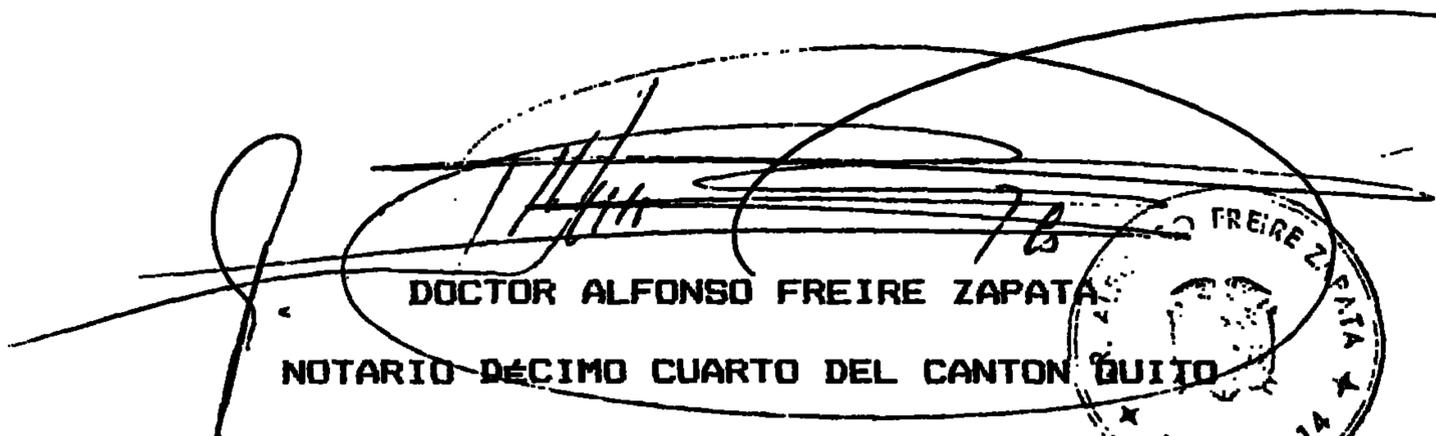
CCO. CARLOS PÉREZ ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

Como nota al margen de la inscripción número 1456 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de junio de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 2480. Tomo 124.- Lo referente al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la presente RESOLUCION ...- Quito, a veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Handwritten signature and initials.

RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.98.1.1.1.0178, DICTADA EL VEINTE Y DOS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, OTORGADA ANTE MI, EL CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A VEINTE Y DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...



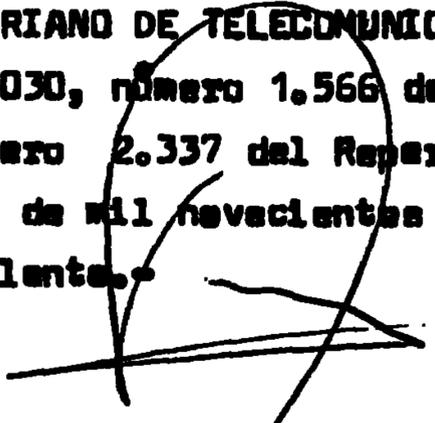
RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.0178, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 22 de Enero de 1.998; se aprueba el cambio de domicilio y la reforma de estatutos de la compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 24 de Junio de 1.993.

Quito, 22 de Enero de 1.998.

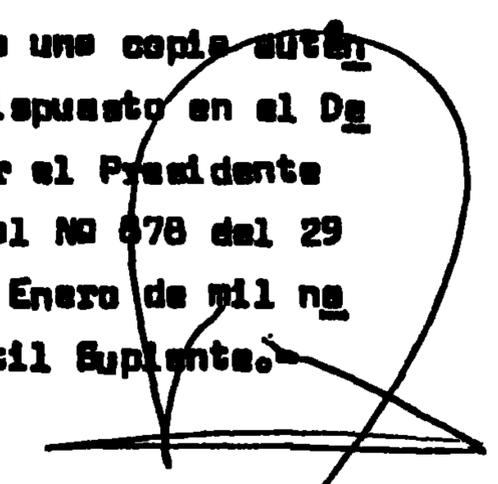
Dr. Alfredo Freire Zapata
NOTARIO - 1400103

: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 98.1.1.1.0178, dictada el 22 de Enero de 1.998, per el Intendente de Compañías de Quito, queda inscrito esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Gueyaquil, Y REFORMA DE ES

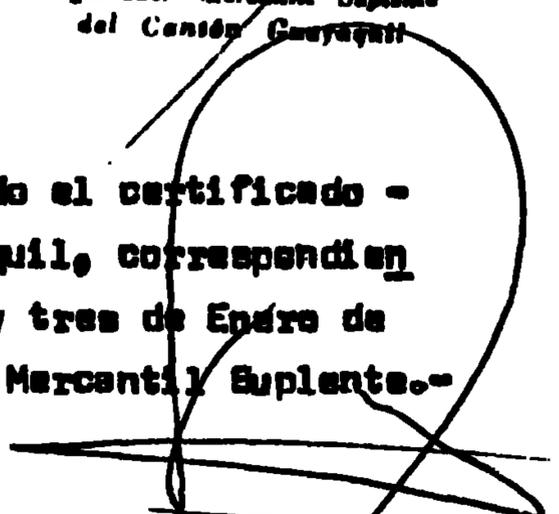
TATUTOS de CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S. A.
CONECEL, de fojas 7.023 a 7.030, número 1.566 del Registro Mer-
cantil y anotada bajo el número 2.337 del Repertorio.-Guaya-
quil, veinte y tres de Enero de mil novecientos noventa y ocho.-
El Registrador Mercantil Suplente.-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivée una copia autén-
tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el De-
creto 733, dictada el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente
de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29
de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte y tres de Enero de mil no-
vecientos noventa y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado -
de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondien-
te a la presente escritura.-Guayaquil, veinte y tres de Enero de
mil novecientos noventa y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 127.000=

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL.

Se comunica al público que la compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 4 de diciembre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.0178 de 22 de enero de 1998 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de enero de 1998.

Quito, 27 de enero de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

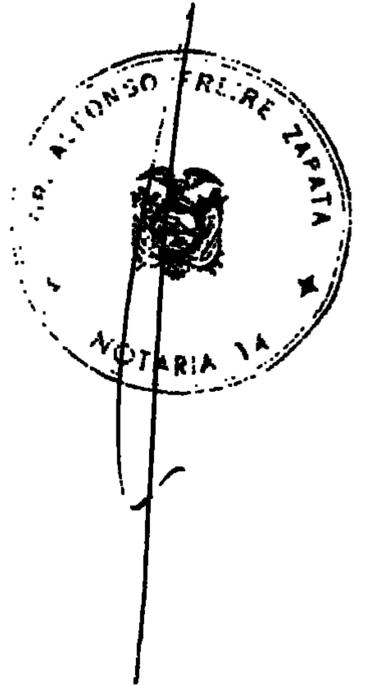
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que, la presente copia es fiel fotocopia del original que ha sido presentado a esta Notaría para su certificación.- Quito, 28 ENE. 1998

[Handwritten signature]
Dr. Alfonso Freire Z.
NOTARIO DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



mó nota al margen de la inscripción número 1456 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de junio de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 2480. Tomo 124.- Lo referente al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL.- Queda archivada la cuarta copia certificada de la Escritura Pública de 4 de diciembre de 1997, otorgada ante el NOTARIO DECIMO CUARTO del Cantón Quito, Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA.- Quito, a veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

cja.7

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

RAZON: A petición del interesado, protocolizo en ocho fojas el documento que antecede.

Quito, a 27 de **ENE** 1998
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO 14

RAZON: Es fiel copia del original que se encuentra protocolizado en la Notaría Décimo Cuarta a mi cargo.

Quito, a 27 de **ENE** 1998

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO 14

